AGRICULTURA



Comunicado: Para realizar y dar seguimiento al plan de acciones que contribuya a disminuir y/o evitar actos de corrupción en la entrega de la elegibilidad de los incentivos a la Comercialización de Productos Agroalimentarios.

La Dirección General de Política de Comercialización, en su carácter de unidad responsable de las acciones de mejora, emite el siguiente comunicado a fin de dar a conocer los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ACCIONES DE MEJORA. PROGRAMA AGROMERCADOS SOCIALES Y SUSTENTABLES (AMSYS)

Dirigido a: Los servidores públicos que participan en la instrumentación y operación de los avisos, en su ámbito de competencia.

- 1.- acciones de mejora para evitar riesgos de corrupción potenciales:
 - -Conducirse con rectitud en el desempeño de sus atribuciones, funciones y actividades.
 - -Cumplir con las disposiciones establecidas en los Lineamientos de Operación del Programa de Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019 (Lineamientos), así como en la demás normatividad aplicable al Programa.
 - -Dar a la población objetivo participante en los avisos el mismo trato, sin conceder privilegios, o preferencias, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos, afecten la toma de decisiones y para que ejerzan sus funciones de manera objetiva.
 - -No incurrir en abuso de funciones, así como abstenerse de obtener cualquier beneficio no comprendido en su remuneración.
 - Aplicar correctamente los criterios de elegibilidad de los participantes contenida en los Lineamientos.



AGRICULTURA



2.- MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

- -Verificar la disponibilidad presupuestaria previo a la difusión del Aviso del Incentivo que corresponda.
- -Revisar los tramos de operación de los avisos.
- -Verificar que los participantes cumplan con los requisitos generales y específicos de los Incentivos.
- -Abstenerse de realizar cualquier trato o promesa que comprometa a la Institución.
- -Investigar en la medida de sus atribuciones el cumplimiento de las disposiciones establecidas.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. ULISES LUNA FERRA

cc e p.e. Dr. Victor M. Villalobos Aranbula.- Secretario del Ramo.- Para su superior conocimientogent ಯಾಕರೇಕರಾ ಪ್ರವಾರಣ grib mx

Ing. Arturo Puente González, Director en jefe de ASERCA, copráscijete@laserca gob mik

junio 2019.

